

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1980.

Visto el presente expediente por el cual la Biblioteca Central de la Corte Suprema solicita la provisión de material bibliográfico y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Prosecretaría de la Corte Suprema a efectuar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 1/5.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta // "Colecciones y Elementos para Bibliotecas y Museos" Ejercicio 1980.-

3º) Regístrese y devuélvase, a sus efectos.-

s.t.



ABELARDO F. ROSSI